30/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

El reconocimiento de la hija de Ana Obregón en España dependerá de si el país de origen reconoce la filiación a través de sentencia

La ministra de Igualdad, **Irene Montero**, señalaba este miércoles que la nueva Ley de derechos sexuales y derechos reproductivos especifica que la **gestación subrogada** "no es legal en España" y la reconoce como "una forma de **violencia contra las mujeres**". "Nunca se olviden de las mujeres que están detrás, hay un sesgo de discriminación por pobreza, claro", ha sentenciado Montero.

Así se manifestaba la ministra de Igualdad en declaraciones a los medios en el Congreso de los Diputados, en referencia a la decisión de **Ana Obregón de ser madre por gestación subrogada en Estados Unidos**. En este contexto, ha advertido de que las mujeres que dan a luz por gestación subrogada son "mujeres precarias" que están "en una situación de pobreza y de absoluta precariedad".

La gestación o maternidad subrogada está prohibida en España. Puede ser **altruista,** si la mujer que se queda embarazada no obtiene dinero por ello (los futuros padres se responsabilizan únicamente de los gastos médicos y legales); o **lucrat**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |